sub.

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

alos suxetos que se dedican á subarrendar Casas, por uno ó dos años cuya pariedad corre en dhos Almahazenes: Por estas reflecciones, no se conforma el Ayuntam.to cong.l se adjudique al dicho Mecha, por los seis años dicho Propio, y si el que se saque á publica subasta anualm.te y quede rematado en el mejor postor segun, y como lo tiene mandado el R.l Consexo; Pues delo contrario es quasi perpetuarlo en el mismo Propio delque es consiguiente haya novedades de aumentos en los mas delos años. = Y Acuerda la Ziudad se informe asi, al S.r Yntendente con testimonio de esta resolucion.

Apelazion } En la Apelacion interpuesta á este Ayuntam.to por D.n Nicolas Atienza, y Garcia á nre. de Antonio Gonzalez, sobre la Execucion seguida contra Antonio Galera, en la Escrivania de D.n Antonio Costa Yrles; Salieron por Juezes Consistoriales los S.res D.n Diego Paresa, y Larandona Regidor, y D.n Gregorio Carrascosa Jurado: Quienes en el mismo acto del Cavildo aceptaron este encargo y Juraron cumplir con el, haciendo las partes sus Diligencias.

Exped.te del Arrendador del Molino del Rey. } Viose el Expediente de Alonso Pretel Arrendador del Molino que nombran del Rey uno delos Propios de esta